

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11694 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 473/2020. Sección: B.

NIG: 2512047120208021098.

Fecha de auto de declaración: 11 de diciembre de 2020.

Clase de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad concursada: Don Miquel Graell Torrent, con DNI 41072809F, y domicilio en Pasaje Bon Racó, s/n, Organyà.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal, doña Silvia Castro Sarda. Dirección postal: c/ General Britos, 2, 1.º, de Lleida. Dirección electrónica: concursos@rusinyolassociats.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación con el art 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en edificio Canyeret, 3-5, planta 3, Lleida.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe de realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

Lleida, 14 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A210014108-1